**VERSIÓN PÚBLICA**

**UAIP/OIR/267/2017**

Vista la solicitud de la señora XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX, con Documento Único de Identidad número XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX quien requiere: “Copia certificada de expediente laboral”. Por lo que con el fin de dar cumplimiento a los Art.  1, 2, 3 Lit. a, b, j. Art. 4 Lit. a, b, c, d, e, f, g. y Artículos  65, 69, 71 de la Ley Acceso a la Información Pública, la suscrita **RESUELVE:** *se hace entrega de fotocopia certificada en versión pública de expediente laboral el cual consta de doscientos ochenta y dos folios útiles.*

Queda expedito el derecho del solicitante de proceder conforme lo establece el art. 82 LAIP.  
San Salvador, a las catorce horas con cincuenta minutos del día ocho de agosto del dos mil diecisiete.

Licda. Marlene Janeth Cardona Andrade

Oficial de Información.

MJCA/kl